

C I R C U L A R CSJMEC21-76

Fecha: lunes, 23/08/2021

Para: **TODOS LOS DESPACHOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: *“Solicitud de desvinculación de acciones de tutela y eliminación de datos de Jorge Iván Valencia Agudelo”*

Atendiendo el derecho de petición suscrito por Jorge Iván Valencia Agudelo, en el que solicita su desvinculación como representante legal de la Entidad Promotora de Salud Coomeva EPS, toda vez que actualmente no ostenta dicha calidad y requiere que sea eliminado de las bases de datos en cada Despacho Judicial, como responsable de las acciones de tutelas y de los incidentes de desacato que se desaten en contra de la mencionada entidad.

Se allega la información en la que el peticionario acredita lo manifestado en su escrito, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
Presidente

Anexo: treinta y cuatro (34) folios.

REDM/GARC
EXTCSJME21-1280 de 19/ag/2021.